

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

DIRECTOR-PROPIETARIO: VICENTE TEJERO

Número suelto, 5 céntimos

Se publica jueves y sábados.

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias, convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 14, SORIA. No se devuelven los originales.

Año XXIX.—(2.ª ÉPOCA).—Núm. 2.714.

SORIA.—Jueves 12 de Diciembre de 1907.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1,50 pesetas.—Semestre, 2,75.—Por año, 5.—Extranjero: Un año, 10 pesetas.—Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado, 54.

PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

Doña Telesfora Pascual Molinos

Falleció en Alconaba (Soria) el 13 de Diciembre de 1906, A LOS 44 AÑOS DE EDAD.

R. I. P.

Su desconsolado esposo, D. Rufo Martínez; sus hijos Pablo, Anselma, Eusebio y Víctor; su madre política doña Francisca Arribas; hermanos D. Víctor y doña Victoriana; hermanos políticos doña Claudia Martínez, D. Sixto Tejero, doña Eusebia Martínez, D. Nicancor Muñoz, doña Ana Martínez y doña Leandra Tejero; sobrinos, primos y demás parientes.

En sus días de vida sus amigos y sus almas piadosas se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones, cuyos funerales de fin de año se celebrarán el viernes próximo, 13 del actual, en el pueblo de Alconaba en sufragio de la misma, por cuyo sufragio las favor las vivieron agradecidos.

Alconaba, 7 de Diciembre de 1907.

EL AVISADOR NUMANTINO

es el periódico de mayor circulación de la provincia.

EL DOMINGO AMERICANO

Hace bastantes años que hablan de las costumbres americanas con un amigo mío que había viajado por los Estados Unidos; me decía con respecto al descanso dominical que en aquella nación en el domingo cesaba todo trabajo humano, porque se suspendía todo tráfico comercial, industrial, agrícola, de transportes, de construcciones y no se abrían los teatros, ni se permitía ningún espectáculo, ni la publicación de ningún periódico en toda la República. Pues allí, así como se consideraba un delito el ser vago, o no trabajar en los seis días de la semana, se imponía una pena al que lo hacía en domingo, y solo había abiertos para el público los templos e iglesias de todas las religiones, pues hasta las farmacias permanecían con la puerta entornada, y se llamaba por medio de una campanilla.

Yo, decía mi amigo, llegué a Nueva York en día de trabajo y quedé asombrado ante aquel movimiento comercial y de transportes y de admirar los edificios de ocho, diez y doce pisos con habitaciones, y los grandes establecimientos, por ejemplo los de zapatería, en donde y a la vez se probaban 500 y 600 personas; y que era tal el rigorismo que había en aquella Nación en el cumplimiento del descanso dominical que hasta los ferrocarriles suspendían su circulación desde la medianoche del sábado, para lo cual tenían la combinación de llegar a los puntos de parada convenidos para no causar perjuicio a los viajeros.

Y desde que me contó esto mi amigo que hace más de treinta años, creí se habría modificado algo la ley del descanso dominical en la nación yanqui, hasta que he visto en el periódico titulado *Los Negocios*, de Barcelona, del día 15 de Noviembre próximo pasado, el texto de la ley vigente con respecto al descanso del domingo en aquella nación, que dice así: Considerando que la santificación del domingo es:

- 1.ª Causa de utilidad pública.
- 2.ª También descanso de las fatigas corporales.
- 3.ª Ocasión para atender a sus obligaciones personales y meditar acerca de los errores que afligen a la humanidad.
- 4.ª Un motivo particular para dar culto, en su casa o en la iglesia, a Dios, creador y providencia del Universo.
- 5.ª Una excitación para consagrarse a obras de caridad, que son el mayor adorno y consuelo de la sociedad humana. Y considerando que hay incrédulos y gentes ignorantes, que al abandonar sus obligaciones y desprestigiar las ventajas que procura a la humanidad la santificación del domingo, ultrajan la santificación de este día, entregándose unos a toda clase de excesos, otros a sus faenas ordinarias y que tales gentes perjudican a toda sociedad introduciendo en su seno tendencias de disipación y hábitos inmorales. En vista del Senado y la Cámara acordaron:

- 1.ª Queda prohibido abrir almacén o tienda y dedicarse a trabajo alguno y asistir a concierto, baile o

teatro en domingo, bajo la multa de 9 a 11 chelines.

2.ª Todo cochero ó conductor que emprenda un viaje en dicho día será castigado con la misma multa, excepto en caso de necesidad, de la cual juzgará el jefe de policía.

3.ª Ninguna fonda ó café dará entrada en dicho día a personas que habiten en el pueblo, bajo la pena de multa y cierre del establecimiento.

4.ª Los que sin causa motivada y enfermedad estén durante tres meses sin asistir a su iglesia, pagarán de 5 a 10 chelines de multa.

5.ª Todo aquel que cometa acción inconveniente en las inmediaciones ó dentro de la iglesia, pagará la misma multa de 5 a 10 chelines.

Esto es lo que publica el periódico citado con respecto al descanso dominical en los Estados Unidos, y que está conforme con el relato que me hizo mi amigo hace más de 30 años y con el castigo que un gobernador yanqui impuso a unos cubanos que en el templo, un día de Noche buena, faltaron al respeto y escandalizaron dentro y a las puertas de una iglesia.

Como se ve, el descanso dominical en los Estados Unidos es un acto religioso, no el semanal como se llama aquí, pues allí no hay pacto entre amo y criado, entre patrón y obrero de trabajar el domingo y descansar un día de la semana.

En los Estados Unidos, creen los Gobiernos, las Cortes y el Senado, que es en el hombre un deber el dar a Dios culto en ese día de descanso, y como los deberes son obligatorios, preceptivos é inexcusables imponen una pena a todo el que trabaja el domingo y hasta también la ponen al que en término de tres meses no presta culto a Dios en el templo, que es sitio destinado para mostrar agradecimiento al hombre a Dios.

Si en España se promulgara una ley tan rigurosa para la santificación del domingo, como la de los Estados Unidos, por la cual se prohibiera todo trabajo u ocupación y asistir a los teatros, bailes, corridas de toros y a otras diversiones, y a la vez se impusiera una pena al que en término de tres meses dejara de concurrir a la iglesia a dar culto a Dios, ¿qué dirían los periódicos impíos y los hombres ateos ó indiferentes en materia de religión? ¿Qué diría el diputado a Cortes republicano que hace pocos días ha dicho en las Cortes que la iglesia no enseña, educa ni moraliza? De seguro que diría que esa ley era nueva inquisición y una tiranía que no se debía tolerar. En el tiempo que hace que está vigente en España la ley del descanso dominical, que es ley social más que religiosa, no he visto a ningún periódico de los que siempre están hablando de las libertades de los Estados Unidos, citar la ley de esa nación que obliga a todo ciudadano a ir a la iglesia y dar culto a Dios y a rendirle obediencia y homenaje.

Y a pesar de que en los Estados Unidos no se trabaja en ninguna clase de producción el domingo, el trabajo de los seis días restantes de la semana, dan la siguiente producción comparada con la de España:

Estados Unidos, trigo, 252.000.000 hectolitros.
España, id., 39.150.000 id.
Estados Unidos, carbón, 189.680.000 toneladas.
España, id., 1.774.000 id.
Estados Unidos, oro plata, 174.668 kilogramos.
Europa entera, id., 45.824 id.

Estados Unidos, cobre, 238.000 toneladas.
España y Portugal, id., 54.000 id.
Estados Unidos, comercio de exportación, 7.500 millones de pesetas.
España, id., 850 id.
Estados Unidos, marina mercante 5 millones 797.902 toneladas.
España, id., 459.783.
Estados Unidos, ferrocarriles, 319.911 kilómetros.
España, id., 13.516 id.
Estados Unidos, telégrafos, 315.611 kilómetros.
España, id., 32.745 id.

En tabacos y algodones son los Estados Unidos la Nación que más produce, como efecto de que allí se trabaja mucho, y nada de esa producción y riqueza es efecto del trabajo del domingo.

Juan de Dios Blas.

Memoria sobre las causas de la mortalidad en Soria.

(CONCLUSIÓN)

EL ALCOHOLISMO Y LA SALUD

SENTENCIAS

1. Las cárceles y los manicomios, reciben su mayor contingente de los que abusan de las bebidas alcohólicas.

2. El alcohol estenta y mata las energías del hombre.

3. El hombre alcoholizado olvida sus deberes para con la familia y la sociedad.

4. El hombre alcoholizado deja de ser hombre para convertirse en bestia; a tal rebajamiento llegan sus efectos.

5. Los hijos de los alcoholizados son desgraciadas víctimas del vicio de sus padres; son ó bien neuróticos, es decir epilépticos, imbeciles é idiotas; ó bien raquíticos, escrofulosos ó tuberculosos.

6. El hombre alcoholizado pierde el sentido moral, llegando a cometer los actos más obscenos, repugnantes, criminales; un hombre honrado puede llegar por el alcohol a ser un ladrón ó un asesino.

7. El borracho pierde el respeto y consideración a que todo hombre tiene natural derecho; es el ser más despreciable; todos los hombres honrados huyen de él como de cosa cuyo contacto quema y mancha.

8. En estado normal rechazarías la burla: estando alcoholizado, los chicos y los grandes os harán objeto de mofa y ridículo, sin que tengáis energías ni autoridad para protestar.

9. La paz y el sosiego son incompatibles con los disgustos y escándalos de que es continuamente teatro la casa del borracho; los hijos irán harapientos y el hambre y la miseria harán presa en ellos.

10. El hombre que abusa del alcohol es un suicida que a ciencia y conciencia suya, aniquila y destruye su propio ser.

11. El hombre que entregándose al vicio del alcohol adina de la propia dignidad, mal podrá velar por la de los seres cuya educación y dirección le están confiadas por la ley, como padre, tutor, etc., etc.

12. Sed moderados y sobrios en vuestras costumbres y lograréis conquistar vuestra propia salud corporal y moral, y la de vuestros hijos.

13. El vino usado con moderación a las comidas, estimula; con exceso perjudica y daña; tomando fuera de las comidas es siempre de efectos desastrosos.

14. La copa de licor, al parecer inocente, de por la mañana, es la gota diaria de veneno, que acumula al organismo lo mina y destruye poco a poco.

15. El hígado y los riñones son la mayoría de las veces los órganos que el alcohol elige para ejercer su destructora acción: el 80 por 100 de los padecimientos de estos órganos, reconocen por causa indubitable al abuso de las bebidas alcohólicas.

Cartilla popular antialcohólica.

1. El uso de las bebidas alcohólicas es siempre perjudicial, y cuando no son fabricadas a base de alcohol puro hay que sumar los efectos tóxicos de los industriales.

2. El alcohol nunca alimenta, es un medicamento cuyo uso solamente puede aconsejar el médico.

3. El alcoholismo resta resistencias orgánicas, debilita al individuo y es causa de enfermedades.

4. En tiempo de epidemia los individuos alcohólicos aconzan un

número exagerado de invasiones y defunciones.

5. El alcoholismo anula la dignidad personal, y causa perturbaciones en la familia y en la sociedad.

6. La primera copa repugna, la segunda agrada y la tercera espaviza.

7. El alcoholismo engendra vicios y la criminalidad de una nación es relativa al consumo de bebidas alcohólicas que en la misma se hace.

8. El alcohólico transmite a su descendencia todas las miserias físicas y morales de su organismo.

9. Si los casamientos se hicieran previo examen médico, ahorraríamos sufrimientos, y al evitarnos la vergüenza de que entre nosotros vivan tantos seres anormales, contribuiríamos al perfeccionamiento de la especie humana.

10. Durante la lactancia, las madres deben abstenerse del uso de bebidas alcohólicas; el alcohol que se elimina por la glándula mamaria es perjudicial para el niño. Las convulsiones, ó lo que llaman alfería, son sus efectos más frecuentes.

11. Cuando vas un borracho no lo tomes á chacota, y haz por él cuanto te sea posible. Todo individuo alcoholizado es un enfermo cuyos sufrimientos tienen fin en un manicomio ó en un presidio.

12. Como no se castiga á los que por codicia adulteran y sofistican las bebidas alcohólicas, aunque no seas bebedor, es tu deber hacer cuanto puedas contra todos aquellos que por lucrar expenden veneno.

(De la Liga Antialcohólica).

M. Montaner Jimeno.

Crónica general de sucesos.

DE MADRID

Billetes del Banco de España falsos.—El Sr. Sánchez Guerra ha manifestado que en el Banco de España, de cuyo establecimiento de crédito, como es sabido, es Gobernador, se había presentado un billete de 100 pesetas falso, que imita la emisión de los de dicho valor fabricados en Inglaterra.

También se supo que en una administración de Loterías se había presentado otro billete falso de la misma clase.

La diferencia entre el billete falso y los legítimos es tan sensible á la vista, por el papel, las tintas y la estampación, que no cabe confundirlos, pues al dorso donde va el escudo de armas de España, es bastante borrosa la impresión.

Esta clase de billetes lleva trece meses en circulación, plazo relativamente largo, para la facilidad con que se producen desgraciadamente tales hechos.

Robos en la estación.—En la estación del ferrocarril del Mediodía se encontraba un vagón cargado de bacalao. La puerta del carruaje se encontró con los precintos rotos y abierta, advirtiéndose la falta de un fardo de 50 kilogramos, que iba consignado a Mora (Toledo).

También dentro fardo de tejidos, que estaba en los muelles é iba consignado a Sevilla, fueron extraídos varios generos.

Los autores de estos robos se desconocen.

Con las manos en la masa.—Juan Pérez Portero, de treinta y siete años, fué sorprendido en una lechería de la calle Ancha de Moratín, número 27, en el preciso momento en que abría una cómoda que hay en la habitación del dueño de la tienda, Pedro Heras, y se apoderaba del dinero que en el mueble indicado quedaba.

El ratero aprovechó un momento en que el dueño de la lechería entró en una tienda inmediata.

El Pérez Portero fué conducido al juzgado.

El hijo de Garibaldi herido grave.—En la gloriosa de Atocha jugaban á las chapas varios mozaletes y entre ellos Baldomero Fortún, hijo del popularísimo beodo conocido con el apodo Garibaldi.

Por efecto de una mala jugada vino á las manos el Baldomero Fortún, José Valle y Juan Martín.

El José Valle que llevaba la peor parte en la contienda, emprendió la fuga siendo perseguido de cerca por Baldomero, cuando de pronto el

José Valle sacó una navaja y la hundió rápidamente en el vientre de Baldomero Fortún, el cual cayó á tierra, mientras que el agresor continuaba corriendo hasta que una pareja de guardias de orden público le detuvo.

El hijo de Garibaldi fué conducido á la Casa de Socorro, en donde los médicos le apreciaron una profunda herida en el bajo vientre, con salida de los intestinos, herida que se calificó de gravísima.

El herido después de la primera cura fué trasladado al Hospital provincial, y no pudo declarar por la gravedad de su estado.

José Valle declaró ante el juzgado y fué conducido á la Cárcel Modelo.

Rollo de cables.—La guardia civil del puesto de las Peñuelas observó que todas las luces se apagaban y convencidos todos de que se trataba de un robo de cables, varios guardias se distribuyeron convenientemente y dieron una gran batida por los pasados de las Delicias, Santa María de la Cabeza y por la Ronda de Embajadores hasta el portillo del mismo nombre.

En este punto la guardia civil logró capturar á los ladrones José Vives Garriga, Tomás de Diego Ruiz, apodados el *Catalán* y el *Gregorio*, auxiliados éstos en el robo por otro sujeto que hacía de espía, y que se apoda el *Chato*.

Este logró escapar, y en una rincónada se encontró un rollo de doscientos metros de cable, cortado en el espacio de dos soportes.

Los dos detenidos fueron puestos á disposición del juzgado.

DE PROVINCIAS

Choque de trenes.—Telegramas de Málaga y de Ronda dan cuenta de haber ocurrido un choque de trenes entre las estaciones de Campillo y Teba, resultando cinco personas heridas, que fueron auxiliadas por la Guardia civil.

Accidente en un teatro.—En el teatro del Triunfo, de Barcelona, ocurrió anoche sensible suceso que produjo gran alarma en el público.

Mientras trabajaba la actriz Dolores Capdevila hundiéndose parte del escenario cayendo la infortunada actriz al foso.

La gente creyó que el edificio iba á venir abajo y abandonó el teatro en medio de espantoso griterío.

La actriz fué recogida del foso con la fractura de ambas piernas y fuerte conmoción cerebral.

Su estado inspira serios cuidados.

Un crimen.—En Castellón esta madrugada un sujeto ha agredido á su mujer dejándola gravísimamente herida.

Después intentó suicidarse y se infirió cuatro graves heridas de arma blanca, pero la intervención de otras personas evitó que consumara sus propósitos.

Se encuentra también en muy grave estado.

DEL EXTRANJERO

Los apaches.—Muchos son las calamidades que pesan sobre París. La crónica negra, diariamente da detalles horribles de crímenes que aterra y de inauditos atentados salvajes que pugnan con las seguridades de una sociedad que pretende, en Europa, significarse por la más correcta y civilizada.

Pero nada como los apaches para llenar las columnas de la prensa con espeluznantes relatos y conmovedores sucesos.

Poderosa y temible asociación, los apaches de París, se entregan á sus aventuras con una audacia inconcebible, sin que la policía pueda exterminarlos, á pesar de sus esfuerzos inauditos y su constante vigilancia y prevención.

Los apaches se dividen en diversas secciones y categorías, que llevan nombres raros y pintorescos, y cuentan con gran número de cómplices y de encubridores, que trabajan á maravilla.

Cuando los apaches en los robos que realizan encuentran alguna resistencia, no vacilan en cometer el asesinato, que por lo regular queda en la impunidad y en el más profundo misterio.

acometida por tres hombres que se arrojaron sobre ella. Uno de aquellos foragidos le apretó fuertemente la garganta mientras otro, apuntándole con un revólver, le exigía todo el dinero y alhajas que llevase.

La joven se vió sin defensa alguna y los apaches se apoderaron del dinero que poseía.

Los criminales se alejaron; y la robada, después de caer al suelo desmayada, pudo, haciendo esfuerzos supremos, incorporarse y pedir auxilio.

Los ladrones, temiendo que los lamentos de la señorita Leontina fueran oídos, de nuevo se acercaron á ella, y sin apiadarse de su estado y desconsuelo, la volvieron á derribar al suelo, en donde la asestaron repetidos y fuertes golpes en la cabeza y en el cuerpo.

Después de ensañarse cruelmente con la infortunada víctima, la abandonaron dejándola completamente desnuda.

Cuando varias personas acudieron al lugar del suceso, los apaches habían desaparecido.

La infeliz y desventurada Leontina Riviera, á consecuencia de los puntapiés que había recibido en la cabeza, falleció, sin que pudiera prestársele auxilio alguno.

En París este nuevo crimen de los apaches ha causado general indignación, y en todos los tonos se pide el total exterminio de los apaches asesinos.

Drama trágico.—En la mañana del viernes de la semana anterior se ha desarrollado en San Pier d' Arena, según dice de Roma, un drama trágico.

Vivia en aquella población italiana Antonio Bianchi con su esposa y cuatro hijos del matrimonio.

Como la situación de éste era algún tanto apremiada, por falta de medios, alquilaron una de las habitaciones de la casa á Miguel Jaatkochi y su mujer. Estos huéspedes no eran exactos en el pago del alquiler, y como el matrimonio Bianchi se había visto obligado durante estos últimos días á hacer gastos extraordinarios, Agusta, la esposa de Bianchi, reclamó de la mujer de Miguel el exacto cumplimiento de sus compromisos, replicando la deudora con palabras soeces, y pasando de los dichos á los hechos, ambas mujeres vinieron á las manos.

En el momento acudieron los maridos y Miguel, sacando rápidamente un enchillo, se dirigió á Agusta, la cual tenía en aquel momento el menor de sus hijos en brazos, descargando tan fuerte golpe sobre el grupo que atravesó el cuello del niño y el pecho de la madre.

El criminal, auxiliado por su mujer, derribó al infeliz Bianchi, y una vez en el suelo, le cosieron á puntaladas abriéndole después el vientre.

Los crueles asesinos iban á huir cuando el llanto de los otros tres niños, que se habían ocultado bajo la cama, les hizo reflexionar que podrían ser denunciados por aquellas criaturas: sacaron violentamente á los desgraciados niños y los asesinaron, lo mismo que habían matado á sus padres.

Creyéndose Miguel y su mujer seguros, salieron de la casa; pero como iban manchadas sus ropas de sangre, todos los transeúntes por las calles se fijaron en ellos; algunas personas intentaron detener á los asesinos, pero escaparon precipitadamente entonces el público á correr en su persecución.

Hayendo los asesinos, llegaron hasta una de las principales calles de la población, en el preciso momento en que atravesaba un tranvía ante el cual tuvieron que detenerse.

Entonces los perseguidores los cogieron, y luchando á brazo partido con los criminales los empujaron, de modo que el coche pasó sobre sus cuerpos, los cuales quedaron horriblemente destruidos por las ruedas del tranvía.

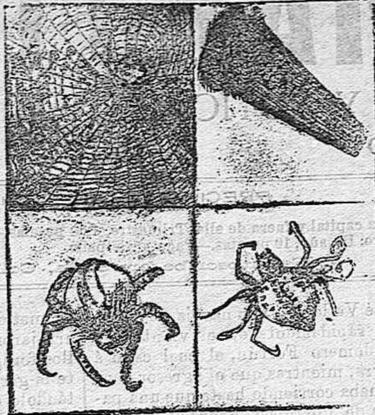
Quintones obreros sepultados.—Según cablegrama, en la mina de Monongah, próxima á la población de Fairmont (Virginia), se ha producido una explosión, debida al polvo de carbón.

De las mil obreras que trabajaban, han quedado envueltas entre los escombros quinientos.

Anteayer, se llevaban extraídos ochenta y cinco cadáveres, habiéndose perdido toda esperanza de salvar á las 500 obreras que se hallaban en las galerías de la mina cuando se produjo la explosión.

LAS COMPETIDORAS DEL GUSANO DE SEDA

Todo el mundo está al corriente de que China es el país de la seda, pero lo que suele ignorarse es que no todos los ricos tejidos que de aquella nación proceden tienen por origen el precioso capullo que la seda produce.



El explorador francés Francisco Garnier ha afirmado la multitud de veces que las telas conocidas con el nombre de Tung hey, Tamas Tse, ó satin de la Mar Oriental, están en gran parte fabricadas con hilos de una araña que se cria en la provincia de Tun-Nan.

En Europa se han hecho algunas tentativas, para imitar á los chinos en la fabricación de seda artificial.

Al empezar el siglo XVIII, Mr. Bon, presidente de la Cámara de Comercio de Montpellier, presentó á la Academia de Ciencias de París algunas muestras de telas fabricadas con seda de arañas, formada por las especies más comunes del mediodía de Francia.

El sabio Basanur publicó en 1840 una memoria en la cual explicaba el modo de utilizar los hilos que regregan las arañas, para obtener una seda utilizable. Al mismo tiempo indicaba que, según sus experimentos, para obtener una libra de seda eran necesarias más de 700.000 arañas.

Algo más tarde, un negociante inglés presentaba á la sociedad de Artes de Londres un hilo de seda de más de seis mil metros de largo, hilado en menos de dos horas por veintidós arañas.

Esto prueba que existen en Europa numerosas especies de arácnidos susceptibles de domesticidad, y por lo tanto en disposición de producir la misma seda á un precio relativamente poco elevado.

Según los naturalistas, para la implantación de la industria basada en estos insectos hay que tener presente que tanto el diámetro como el color del hilo que la araña despiden están sujetos á notables variaciones. Por ejemplo: las especies de los climas templados despiden el hilo de un color verdoso, en tanto que las de los países cálidos dan tintes en extremo brillantes.

La araña mejicana los produce rojos, amarillos y negros, y así como los de las especies europeas son muy delicados por su sutileza, los de los países cálidos son gruesos y fuertes. En el Paraguay y en la República Argentina existe una araña que teje sus telas de tres centímetros de diámetro. La seda proveniente de dicha araña se utiliza en aquellos países para diversos usos á causa de su bonito color anaranjado.

Un misionero apostólico, residente en Tananarive, el P. Cambé, demuestra que en aquella isla francesa existen algunas especies de arañas que parecen muy apropiadas para dar una seda inmejorable.

Salvando todas estas apreciaciones sobre el insecto en cuestión, la opinión general de los inteligentes

es de que el más útil de ellos para el objeto de que se trata es la araña de Madagascar, que los hoyos conocen con el nombre de polihala ó holabé. Sus telas encierran dos clases de hilos: los cables suspensores y los rayos que son cilíndricos y secos; sus círculos que son irregulares, están salpicados de glóbulos viscosos destinados á retener las crías.

El capullo, dispuesto en la proximidad de la tela, está formado por una especie de borra de seda muy espesa cuyos hilos son de un dorado muy brillante. La calidad principal de estos hilos es su finura extremada y resistente. La elasticidad y consistencia de la especie de Madagascar, son reconocidas como idénticas á la de los hilos producidos por los capullos de algunas de las arañas domesticadas de Francia. La comparación se realizó minuciosamente por el Laboratorio de Estudios de la seda en Lyon.

Según se desprende de los estudios allí verificados, una araña, disfrutando de buena salud, debe producir, por término medio 14.000 metros de seda al mes. Hay que advertir que los machos producen, regularmente, una cantidad inferior á la de las hembras. El P. Cambé, antes citado, que tampoco cesa de estudiar este asunto, refiere que, habiendo cogido cinco arañas hembras con sus telas y habiéndolas encerrado separadamente en pequeños botes, dejándolas solamente el abdomen al descubierto, obtuvo de ellas, respectivamente, 60, 84, 100 y 150 metros de hilo. De seis arañas colocadas en jaulas, obtuvo de la primera 1.900 metros en 10 días; de la segunda 1.300 en 7; de la tercera y cuarta 400 metros en 6; de la quinta 1.800 metros en 11; de la sexta, 4.000 en 27 días.

Hoy que todas estas observaciones han de ser apreciadas por los sericultores en su justo valor, es muy posible que se llegue á una conclusión sobre la explotación de la seda de araña, por más que cueste trabajo, como parece, la aclimatación en Europa de la araña especie de Madagascar.

Si esta industria llega á realizarse, la prevención con que se mira á las arañas desaparecerá pronto y estos insectos serán mimados y cuidados para que resulten prolíficos

Sr. Rodríguez San Pedro al Consejo de Administración del ferrocarril del Norte, de donde salió, como presidente de la misma, para ocupar la cartera de Instrucción pública.

Acaso relacionándose con los rumores de crisis ministerial, estos días se habló de un proyecto que se atribuye al Sr. Dato, proyecto de ley por el cual se señalaban 7.500 pesetas en concepto de dietas á los diputados á Cortes.

El Sr. La Cierva manifiesta que desconoce semejante proyecto.

Sea de todo ello lo que quiera; lo cierto es que la modificación del Gabinete se resolverá, acaso antes de que el año actual termine, alcanzando proporciones mayores que las que creó el Sr. Maura.

Los alcaldes de Real orden.

En las reuniones que viene celebrando la Comisión que entiende en el proyecto de ley de reformas de la Administración local, se vienen discutiendo los artículos del mencionado proyecto, lo mismo que la admisión ó no admisión de enmiendas, con asistencia de los jefes de los partidos y del Sr. Maura, sin duda para llevar después al salón de sesiones de la Cámara todo conveniente y preparado, y que el debate ante la representación nacional sea breve y pueda ser aprobado el proyecto en pocas sesiones, cuando pasen las próximas festividades de Navidad y se reanuden en el año próximo las tareas parlamentarias.

En la última reunión celebrada por la indicada Comisión, se trató únicamente del título tercero del proyecto que se ocupa del nombramiento de los alcaldes y de sus facultades.

Se opusieron á que los alcaldes sean nombrados de Real orden los Sres. Canalejas, Albas, en representación del Sr. Moret, Azcarate y Cambó, presentando éste y el señor Albas varias enmiendas, relativas á la elección de alcaldes.

El Sr. Albas, en una de las enmiendas, propone que en los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes puedan ser elegidos alcaldes aun los que no sean ni concejales ni vecinos.

Habló el Sr. Maura manifestando que no hacía cuestión del Gobierno el que los alcaldes fueran nombrados de Real orden, necesitando tan solo que el poder público tuviese garantidas sus funciones en casos determinados.

Ya, como cosa resuelta la supresión de los Alcaldes de Real orden, se buscaron las garantías indispensables, predominando la opinión de no exonerar á los Alcaldes sino en aquellas funciones delegadas que hubieran ejercido de manera contraria á la ley ó á los intereses puestos bajo su salvaguardia.

También llevaba camino de prevaler en la reunión á que vamos haciéndonos referencia, la conveniencia de llevar á la ley la facultad dada á los Gobernadores para nombrar delegados con funciones especiales, privando á los Alcaldes de ellas temporalmente y recayendo estos nombramientos en vecinos de los mismos pueblos, á menos de que todos, haciendo causa común con el Ayuntamiento, dificultasen cualquier acción del Gobierno, y en este caso el delegado, podría ser designado sin ser vecino de la población.

Cuando se discutía este interesante punto fué llamado el Sr. Maura al salón de sesiones para oír al señor Moret que en aquel momento hablaba del presupuesto de Guerra.

Se suspendió la sesión, que ha continuado esta tarde y continúa todavía.

El proyecto de Administración local se va reformando de tal modo que cuando pasen á ser discutidos sus capítulos y artículos al salón de sesiones acaso no lo conozca ni el Sr. Maura, cuando éste es su autor.

Los solidarios.

La marcha política de los solidarios no satisface á muchos de sus adictos, los cuales están dispuestos á exteriorizar sus manifestaciones de disgusto.

A este efecto, el diputado carlista por Pamplona Sr. Vázquez Mella, que llegará mañana á Madrid, se propone celebrar inmediatamente una detenida conferencia con el señor Salmerón, como jefe de los solidarios, con el fin de hablarle de todo cuanto viene ocurriendo con los solidarios y las consecuencias que puede acarrear seguir por el camino de las transacciones.

Es sabido que el Sr. Vázquez Mella ha realizado grandes campañas en Galicia á favor de la solidaridad, en sus relaciones con el Sr. Maura.

Es por esto el que se crea que obrando de acuerdo los Sres. Vázquez Mella y el Sr. Salmerón varían en breve los derroteros de los solidarios, que parece obedecen al bloque calañés que capitanea el señor Cambó.

Este, en una reunión celebrada por los solidarios en el Congreso, expuso á sus compañeros de diputa-

ción los trabajos que viene realizando en la Comisión que entiende en el proyecto de Administración local.

También se habló del meeting que los solidarios organizarán en Alicante para el día 5 de Enero próximo, acordándose que asista en representación de cada una de las diversas fracciones un diputado del partido.

De todo esto se deduce que los solidarios van ya perdiendo aquella importancia que les daba ante el país de determinadas regiones, la unión con que parecían significar todas sus aspiraciones al anular las diversas tendencias en que se ineptan los tradicionalistas y los republicanos.

EN EL SENADO

Se encuentra ya en la Alta Cámara el presupuesto de Gobernación, aprobado en el Congreso.

El Sr. Maura conferenció con el general Sr. Azcarate, y á su vez éste con los jefes de las minorías, con el fin de abreviar los debates á que den lugar los presupuestos.

Se acordó que los martes, jueves y sábados se dediquen todas las horas de la sesión á discutir los presupuestos y las reformas de la Armada.

En el salón de sesiones, después de aprobarse sin debate nada menos que diez créditos extraordinarios, que importan próximamente seis millones de pesetas, se puso á discusión el presupuesto de Gracia y Justicia, consumiendo el primer turno en contra el Sr. Polo y Peyrolón, senador por Valencia y carlista, el cual pronuncia un discurso pidiendo se aumente el sueldo del clero.

El Sr. Gil y Bascarril, por la Comisión, contesta manifestando la imposibilidad material en que se encuentra la Comisión de complacer al orador que le había precedido en el uso de la palabra.

No obstante esta negativa, el señor Gil Bascarril hizo grandes protestas de ferviente catolicismo.

Después de rectificar ambos senadores, se levantó la sesión.

EN EL CONGRESO

Aprobada la totalidad del dictamen de la Comisión del presupuesto de Guerra después de un brillante discurso del Sr. Primo de Rivera, se discuten los capítulos del presupuesto indicado.

Al llegar al capítulo 16 lo combate el Sr. Moret.

El jefe del partido liberal dice que no tenemos fuerzas militares en proporción de nuestras necesidades. Añade que en estos últimos ocho años se han gastado 167 millones en material y esta cifra la considera exagerada para un ejército de 80 mil hombres.

Preguntó el Sr. Moret si con los medios de que se pueden disponer no podrá cada año montarse una división de 17.000 hombres en pie de guerra.

Afirma que lo mismo que en Marina hemos empezado por los acorados, debemos empezar aquí, dice, por el material.

Para construir cuarteles se consignó en el presupuesto de Guerra dos millones, y con esto dice el señor Moret no hay ni para conservar los edificios.

Termina su discurso el expresidente del Consejo de ministros manifestando que el dinero que se aumenta debe ser preferentemente para material.

Interviene el Sr. Maura, recordando que el Gobierno atiende al material del Ejército; y prueba esto, dice, los créditos pedidos á la Cámara para artillería de campaña y cartuchería.

Termina diciendo el jefe del Gobierno que el ministerio labora en pro del Ejército, y que en el presupuesto de 1909 se verá su obra.

Rectifica el Sr. Moret.

El ministro de la Guerra invita al Sr. Moret para que en un plazo de dos meses vea una división que se está organizando con arreglo á los últimos adelantos y que podrá competir con lo mejor de Europa.

Se aprueba el capítulo 16, y sin más debate quedan aprobadas todas las del proyecto.

Se pone á discusión el presupuesto de Fomento.

El diputado por Vitoria (Alava) D. Aniceto Llorente apoya un voto particular en contra de la totalidad del dictamen de la Comisión.

Dice que el presupuesto de que se trata es uno de tantos otros en que sin dotar servicios útiles por temor al déficit, se tiene luego que apelar á los créditos extraordinarios.

Afirma que se hace preciso consignar mayores cantidades para campos de experimentación, construcción de canales, crédito agrícola y laboratorios.

Dice el orador que el presupuesto del ministerio de Fomento, es como una de las boticas en donde los tarros tienen rótulos de toda clase de medicamentos y luego no tienen

dentro otra cosa que perejil, sinapismos y manzanilla.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión.

El Sr. Llorente continúa en este momento en el uso de la palabra, interrumpida en la sesión de ayer.

Marruecos.

Después de la derrota de los franceses en el oasis de Lalla Magnia, en la frontera argelina, en donde murieron los tenientes Hilaire y Roze, batidos por moros de Beni-Shassen, entre leales y rebeldes, según telegrafían de Melilla, continúan los incendios de Arkanan, donde ayer se creó que estaba entablada una batalla.

Un periodista que estuvo antea-yer en Arkanan, se encontró con un montón de cadáveres, formado por 18 cuerpos de insurrectos. También dice que las tropas de Abi-el-Aziz acuchillaron á los prisioneros por no poderlos llevar en su retirada.

El buque sherifano Saide sañoneó el campamento rebelde de la bocana de Mar Chica, siendo contestado desde tierra.

Los zocos limítrofes al lugar de la lucha han sido pasto de las llamas.

Anteanoche desde Melilla se veían grandes hegueras y llamas vivísimas en el campamento de los kabileños.

Hoy habrá llegado á Rabat el acorazado español Pelayo.

Noticias del interior, sobre todo de Marrakesh y Fez, acusan un gran estado de agitación, por haber salido Mohamed Haffid de la primera de aquellas capitales.

NOTICIAS

La Asociación de la Prensa se ha reunido con los directores de los periódicos diarios, acordando redoblar las gestiones al objeto de obtener el indulto de Naksas.

El pleno del Instituto de Reformas Sociales se ha reunido con el fin de resolver la cuestión de los taberneros.

El Sr. Azcarate presentó un cuestionario, dando por resultado que el asunto se resuelva dentro de la ley y reglamento, no proscribiendo aclarar ni ampliar el contenido de aquél.

Las juntas locales harán la clasificación de las tabernas y casas de comidas.

Las tabernas quedarán cerradas los domingos.

El soberano Oscar II había nacido en el año 1829, y con el Emperador de Austria era decano de los monarcas europeos.

El nuevo soberano tomará el nombre de Gustavo V.

El ministro de la Guerra, señor Primo de Rivera, ha manifestado su propósito de presentar en breve á las Cortes un proyecto de ley que favorezca á los sargentos, abriendoles camino para el ascenso, respetando la unidad de la precedencia, que es precisamente el deseo constante y unánime de todo el Ejército.

En el Hospital Provincial ha fallecido á la edad de ochenta años, el escritor D. Florencio Moreno Godino.

Descañon en paz.

Anoche fué ovacionado D. Jacinto Benavente, durante el estreno de su obra en el teatro de Lara, titulada Los intereses creados. La comedia, con este título, dará ríos de oro á su afortunado autor.

El día nublado y tristonjo, mañana será un día de sol.

Sayo affmo.

El Corresponsal.

REMITIDOS

Sr. Dr. de EL AVISADOR NUMANTINO.

Dignísimo director y humanitario señor: Después de saludar á V. cariñosamente le ruego en nombre de mis compañeros de infortunio, se digna dar publicidad en las columnas del periódico de su digna dirección las siguientes líneas:

Los presos.

Aquí, señor director, en estos penosos lugares donde campea hedionda la última capa del cieno social, aquí donde existen seres desechados de la sociedad y que muchos provienen de la balsa cenogosa y mal oliente de la necesidad y del vicio, aquí por último, repito, nos hallamos los desgraciados que legando el día, como próximo está, de la Natividad del Hijo de Dios, día y noche en que por todas partes de España se oír que por venimos observando durante los días de nuestra vida, y nosotros por desgracia nos hallamos en tan triste situación y sin recurso alguno y sin poder hacerlo, es por lo que recurrimos con estas cortas líneas para que al tener las personas de buena corazón conocimiento de nuestra desgracia nos favorezcan con lo que su buen corazón les dicte.

Por lo tanto, señor director, rogamos se digna abrir una suscripción en las columnas de su popular periódico.

Gracias anticipadas de sus afmos. seguro servidor Q. B. L. M. (A ruego de todos).

Federico Gómez.

Soria 2 de Diciembre de 1907.

Agreda 6 de Diciembre de 1907.

Sr. Dr. de EL AVISADOR NUMANTINO Soria.

Muy Sr. nuestro: Suplicamos á V. se digna dar cabida en las columnas del adjunto que tan dignamente dirige, al hemos enviado al Sr. Alcalde de esta villa.

Confiando en su amabilidad, le anticipamos las más expresivas gracias y seguimos de V. atentos y afmos. seguro servidor Q. B. L. M. En nombre de los de más compañeros.

Sebastián Mendoza.

Sr. Alcalde Presidente del M. I. Ayuntamiento de la villa de Agreda.

ILTRCO. SORIA.

Los que subscriben, modestísimos dependientes de comercio, con todo el respeto y el cariño que vuestra digna personalidad les inspira, ante V. S. elevando lo justo de nuestra demanda con plida satisfacción.

No somos nosotros, señor, de aquellos que se quejan contra el trabajo, que el fin es ley de la vida y debe cumplirse antes por el contrario, fieles cumplidores de todos los preceptos por que la sociedad se rige, nos duele que en ocasiones se olvide lo decretado ó lo acordado, medio para bujarlo, pues ya es sabido, señor, que el mundo no está exento de malicias y habilitades.

Mas vamos al asunto.

Se trata de que con fecha 1.º de Marzo de 1904, se promulgó una ley titulada del Descanso Dominical, que mereció el aplauso de las gentes sensatas y nuestras propias alabanzas y bendición, como que por ella nos creíamos redimidos; pero hasta ahora no se han sentido los frutos de tan sabia ley; decimos mal, háase experimentado fuera de nuestro pueblo especialmente en las grandes poblaciones donde, todos los domingos, vuestros compañeros disfrutan de libertad y se sienten felices, pues tan pequeña es la ambición de los dependientes de comercio, que una sola hora de asueto constituye su felicidad.

No ignoramos, señor, lo que dicen los artículos 1.º y 5.º de la ley y 1.º y 5.º del capítulo 1.º, § 1.º, apartado, letra H, párrafos 3.º y 4.º; el 8.º, párrafo 2.º; el noveno, párrafo último; y el artículo 20, capítulo 2.º del Reglamento de dicha ley, por cuya razón entendemos que los comercios de esta plaza no pueden cerrarse hasta la terminación del mercado, pero desde dicha hora hay obligación de cerrar sin que precepto alguno lo impida.

Queremos que se cumpla la ley, señor, conseguido lo cual, al siendo de justicia, lo entenderemos favor de V. S. y lo consagraremos todavía con mayor empeño los afectos de nuestro corazón.

Dios guarde á V. S. muchos años para bien de los sagrados intereses que representa.

Agreda 6 de Diciembre de 1907.—Sebastián Mendoza, Justo Martínez, Julio Landín, Gregorio López, Vidal Truelgas, Manuel Llorente, Daniel Domínguez.

Expropiación sin pagar.

Hace dos años próximamente que varios individuos de la villa de Almenar dirigieron una respetuosa instancia al ministro de Fomento en solicitud para que les fueran abonadas las cantidades que con concepto de expropiación les correspondía percibir por la expropiación forzosa de varias fincas que correspondían á otros tantos interesados por la construcción de la carretera titulada de Gómara á Almenar.

Con fecha 4 de Noviembre de 1905, según carta que tengo á la vista, el entonces ministro de Fomento dirigió al diputado Sr. D. Dorval la siguiente carta:

(Sr. D. Gerardo Dorval.—Mi querido amigo: De devolví la carta suñada por D. Pablo y D. José Sanz, D. Enrique Borobio y otros de Almenar, manifestándoles que con fecha 30 de Octubre último tuve ingreso en este ministerio la instancia en que solicitan abono de las fincas que les fueron expropiadas en la carretera de Gómara á Almenar (Soria). He hecho que por el Negociado se me informe del estado del oportuno expediente y resulta que figura con el número seis de orden en el turno de diligencias antiguas, establecido por una Real orden para el pago de esta clase de expedientes, etc., etc.)

Como se ve por la referida carta, hace dos años que figuraba con el número 6 para el pago de la expresada expropiación.

Ahora bien, y conformándonos con la precedente carta, rústame preguntar: ¿Desde hace dos años, no se han pagado más de seis expedientes de expropiación forzosa? Y puedo asegurar que no. Se necesita tener ojos en la inteligencia de la construcción de la expresada carretera tocó expropiación en parte á las fincas de dos términos municipales, que son Almenar y Gómara. Las fincas expropiadas de este último pueblo están ya satisfechas con arreglo á la tasación hecha á las mismas. ¿Por qué no habrán estar igualmente las de Almenar, siendo así que es el mismo trozo, habiéndose dado principio en una misma época á los trabajos y que la carretera no pasa de Gómara á Almenar y viceversa?

Hay razón para ello; ¿deben ser más atendidos unos pueblos que otros, acaso perjudicados más á Gómara que á Almenar? Otra afirmación podría hacer, y es que fueron más perjudicados los de Almenar; pues mientras á los de Gómara se les expropiaron las fincas de tercera clase, á los de Almenar les tocó en tierra de regadío.

Entendiendo que el caso es ya muy de justicia que de misericordia, me voy á permitir, con la benevolencia del señor Director de este popular bisemanario, llamar la atención del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, como Diputado á Cortes por el distrito, de los diputados provinciales y del Excmo. Sr. Vizconde de Eza, como Director General de Agricultura, á fin de que por cuantos medios estén á su alcance procurén conseguir el que se pague las cantidades que por el concepto indicado les corresponden percibir á los modestos habitantes de la villa de Almenar, bien entendido que se les responderá á tan singular trabajo culminado al fin expuesto.

Pablo Sanz.

PUBLICACIONES

El Diálogo.—Entre las mil curiosidades que contiene el número de esta semana de Aménigos Ilustrados, interesante periódico que La Novela de Ahora regala á sus lectores, figura un

Este artículo sobre el extendidísimo...

Ecce y Noticias... Proyectos importantes...

Confirmando por la práctica... Última hora... Detención de sargentos...

EL ULTIMO FIGURIN... Traje de abrigo para señorita...

TODO ES VERDAD... 2.000 Sombreros desde 5 a 16 id...

QUINTOS DE 1908... No hacer contratos de quintas con ninguna...

Sección Religiosa... CULTOS... En la Insigne Iglesia Colegial...

El General Primo de Rivera, actual Ministro de la Guerra...

Folleto.—Un hijo de esta tierra, entusiasta de sus glorias...

Las armas prohibidas.—La Gaceta de ayer publica una real orden...

La Corona.—Fonda de la Corona de Mariano de la Orden Revuelta...

Practicante de Farmacia.—Se desea uno soltero, con buenas referencias...

DE ENSEÑANZA... UN DEBER INCOMPLIDO QUE SUMA Y SIGNE...

El ministro de Fomento ha prometido también a la Comisión que el expediente de asfaltado...

Ayer circularon por nuestra capital numerosa de que en el pueblo de las Casas...

Se venden tres vacas criando, propias para leche y labor...

Vacante de Médico.—Por fallecimiento del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico del partido de Castillejo de Robledo...

Sanatorio Médico-Quirúrgico... Gabinete de Fisiología terapéutica...

En el Boletín oficial del 11 se publican las propuestas de aspirantes a las escuelas...

Los presos.—En nombre de los reclusos en esta cárcel correccional nos dirige Federico Gómez un comunicado...

De Agreda.—El elemento agrícola de esta villa pretende asociarse para contrarrestar la crisis económica...

La Perla Soriana.—Confitería, Repostería y Cerería de la Viuda de Martínez y Hijos...

EDUARDO PEÑA Compra diaria de granos, harinas y piensos...

CHOCOLATES ESPECIALES DE JOAQUÍN ORÚS ZARAGOZA...

Niño quemado.—El Sr. Juez municipal de Pobar comunica a este Gobierno de provincia...

Socorro.—Por Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 9 de los corrientes...

Del Burgo de Osma.—La Asociación de Hijas de María ha celebrado el año actual, la novena de su excelsa patrona...

Se alivia siempre a la primera y se cura seguramente con el Balsamo antirreumático de Orives...

FABRICA MOVIDA POR LA ELECTRICIDAD DEPOSITO EXCLUSIVO PARA LA VENTA...

—No, señora, necesita una cantidad de dinero, que os devuelva, así que le sea posible...

Ha sido nombrado maestro interino de Fuentemregil D. Carlos Ayuso Castillo...

Nuevo crimen?—Ayer se recibió en este Gobierno civil el siguiente telegrama...

De cuántas decepciones amorosas nos libra una buena dentadura...

Se alivia siempre a la primera y se cura seguramente con el Balsamo antirreumático de Orives...

Lady Morgan miró a Sofía, no sólo sin enojo, sino también sin esmero...

—No, señora, necesita una cantidad de dinero, que os devuelva, así que le sea posible...

Juegos Florales en 1906

Lujosamente editada por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en la casa Sobrino de V. Tejero, de esta capital, se ha puesto a la venta, al precio de **1.50 pesetas**, una obra compuesta de todos los trabajos que obtuvieron premio en los Juegos Florales celebrados en Soria el día 4 de Octubre de 1906.
El folleto consta de 160 páginas, impresas en inmejorable papel, con dos hermosas fototipias de la Corte de Amor y el retrato del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Menéndez, Mantenedor de la fiesta. Véase en la Librería de Sobrino y Tejero, Collado, 47.

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

INDISPUTABLE SUPERIORIDAD
EN
CHOCOLATES
CAFÉS MOLIDO Y EN GRANO
TES, TAIPOCAS

Unión Alcoholera Española

SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad pone en conocimiento del público que desde esta fecha pone a la venta su alcohol desnaturalizado marca **SOL** al precio de una peseta litro sin casco, y 1.25 con él, abonando el valor del casco a su devolución. Asimismo ofrece las maquinillas **Fénix** para quemar el alcohol a 0.75 pesetas una.

Depositario general para Soria y su provincia,

SIXTO MORALES
DESPACHO AL POR MENOR EN SORIA

Luis Saenz Cándido Medina
Collado, núm. 13. Collado, núm. 14.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal y 41 años de existencia.

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Subdirector en Soria

DON RAFAEL ARJONA
Plaza de Aceña (antes Herradores, núm. 15. SORIA)

Almacén de Coloniales

Fábrica de Jabones de todas clases y Fábrica de Lejía líquida para el colado y saneamiento de la ropa en frío de

PEDRO LLORENTE.

Estudios, 2, y Collado, número 21.—Sucursal: Plaza de Aceña, 15 (antes Herradores, Soria).

Premiado con Diploma de Oro por mis jabones.

DEPOSITO DE ABONOS MINERALES

NUEVO MAPA DE SORIA

FOR

D. ANASTASIO GONZALEZ

Precio en papel 2 pesetas 50 céntimos, y en tela y medias cañas 6 pesetas.

Se vende en la librería de Sob. de V. Tejero.

SORIA

Miranda Sastre.

VALLADOLID

Ultimas novedades en géneros del reino y extranjero.

Visita esta capital cuatro veces al año.

DIRECCION: Duque de la Victoria, 23. DIRECCION: Duque de la Victoria, 23.

LA NUMANTINA

Teatinos, número 1, Soria.

Fábrica de Jabones y Lejía líquida

CASTO HERNANDEZ

Si no se compró V. nunca el Jabón y la Lejía líquida que esta casa fabrica con tanto esmero, procure adquirir uno y otra y se convencerá de que no tienen rival en su especialidad.

Teatinos, 1.—Soria.

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOL

Preparación la más radical para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escarlatismo, etc. Frasco, 2.50 pesetas.

Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 14, Madrid; en Soria, Sr. Morales Orante; en el Burgo de Osma, Farm. de P. Izquierdo.

LA POSITIVA GRAN ZAPATERIA

Francisco Modrego

Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que esta verdadera Zapatería de MODREGO que estaba instalada en la esquina de la Claustrella se ha trasladado al Collado, 70, donde estaba la antigua sombrerería de Hilarie Blasco, donde encontrarán como siempre un abundante surtido de calzado de todas clases, todo construido en mis talleres por oficiales de primera.

Especialidad en calzado de lujo.

El que quiera ir bien calzado y no tener callos, que visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades conocidas hasta el día.

No equivocarás con alguna que vende con el mismo nombre. COLLADO, 70, SORIA.

Ferretería y Cerrajería

Claudio Alcalde

El más antiguo y acreditado de esta provincia.

Plaza de Aceña, 16 y Marqués del Valdiviello, 4, SORIA

En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país de todos los tamaños y clases desde la más modesta hasta la de mayor lujo.

Batería de cocina.—En este ramo pedirá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo sin rival posible en precios.

Especialidad en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y clavazón, con grandes ventajas. Gran colección de telas y cribas metálicas, alambres de todos gruesos, tuberías, pesas y medidas, grifos, cubos y jarros para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejillas, espina artificial, estufas, calefactores, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias e infinidad de artículos que no se detallan por no molestiar.

Explosivos.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos.

Fijáos bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que éste para servir al público, haciéndose por tanto, imposible la competencia en clase y precios.

PEDRO LOBERA E HIJOS PINTORES

Santa María, núm. 1, 2, Soria.

La Instrucción Cívica en las Escuelas de adultos

Rudimentos de Derecho

con breves nociones acerca de la organización de las Cajas de ahorros, Sociedades de Socorros mutuos, Cooperativas y Sindicatos, por

D. PASCUAL RUBIO HERNANDEZ

MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Libro escrito expresamente para las Escuelas de adultos, acomodado a lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Octubre de 1906, de gran utilidad para la enseñanza de los jóvenes y muy recomendable para dichas escuelas.

Un ejemplar, 80 céntimos.—La docena, 6 ptas.

Se halla de venta en la Librería de D. Felipe las Heras, Collado, 54.—SORIA

TONICO-GENITALES

DEL
Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la impotencia, debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 39 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.

La correspondencia, Carretas, 39.—Madrid.
En Soria, farmacia de José Morales.

ALMANAQUE

DE LA

Ilustración Española y Americana

para el año 1908.

Se vende en la Librería de Sobrino V. Tejero, Collado, 54.—SORIA
Precio 2 pesetas.

El Progreso

Antigua Zapatería de Lapuente y Modrego, hoy de Juan Lapuente.
Collado, 86 y 88. Soria.

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de veinte años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de LAPUENTE y MODREGO, y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de Juan Lapuente por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjero y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece es todo construido en mis talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases tanto de caballeros, como de señoras y niños en fino y ordinario y que mi mayor gusto será servirlo en las mejores condiciones.

He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse a esta antigua casa se dirijan todos a mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer, a la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo.

JUAN LAPUENTE MURIEL.

Gregorio Cuevas Acebes
Cirujano de la Facultad de Medicina de Madrid.
Dentista nuevo sistema, orificaciones, empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente a su profesión.

EL CONSULTOR MILITAR DE LOS AYUNTAMIENTOS
COMPENDIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO CIVIL-MILITAR, por D. Constantino Díaz Torres.
En este compendio se han insertado de todas cuantas disposiciones militares concernieren a las corporaciones municipales, tratándose con especial interés.

Con esta obra, además de resolver cuantos casos aislados se presenten, pueden estar prevenidos para afrontar cualquier contingencia, dada la responsabilidad que pasa sobre los alcaldes por el carácter militar que las leyes les conceden. Debe tenerse en cuenta que en lo sucesivo se dará gran impulso a las maniobras militares, no siendo extraño el tránsito de fuerzas aún por los pueblos más aislados, maxime estando prevenido que se hagan ensayos de movilización del Ejército al pie de guerra, que en breve darán principio en algunas regiones.

Forma esta obra un tomo en 4.º, encuadernado en rústica, de 162 páginas bien nutridas y de esmerada impresión.

Se vende a dos pesetas en la librería de Sobrino de V. Tejero, Collado, 54, Soria.

Manual de Aguas ó instrucciones para la formación de expedientes de apertura y limpia de ríos, arroyos y acequias.
Adicionado con las disposiciones vigentes sobre aprovechamientos de aguas para usos industriales y riegos; y para la instrucción de los diferentes aprovechamientos en el registro provincial por la Redacción de EL AVISADOR.
Un tomo en 4.º de más de 200 páginas, 2.50 pesetas.

Se vende en esta Librería al precio de 1.50 pesetas el Almanaque Bailly-Baillière, pequeña enciclopedia popular de la vida práctica.

Al precio de 1.50 pesetas véndese también en esta casa El Año en la mano, almanaque-enciclopedia de la vida práctica.

PURO Y BARATO ES LA



EL CAFÉ MAS

MARCA CUBANA

De venta exclusiva en el establecimiento de LA CONFIANZA de Antonio Canalejo, Collado, SORIA, 47

NAVAS & C. INGENIEROS

Casa fundada en 1883

Calle Marqués de Cubas (antes Turco), 5. MADRID

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

MOTOR DE GAS POBRE.—Ruston Proctor & Co. Ltd.

LOS MAS PERFECTOS Y ECONOMICOS

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR DE TODOS TIPOS

precedentes de la Fábrica Ruston Proctor & Co. Ltd.

(REFERENCIAS DE UN CENTENAR DE ELLAS QUE FUNCIONAN CON GRAN EXITO EN ESPAÑA, EN DIFERENTES INDUSTRIAS)

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite, etc., Motores eléctricos e hidráulicos, Maquinaria para minas, Bombas centrífugas y de pistón para motor, malacate y a brazo.—Tuberías de hierro, goma y lona, Correas para transmisión y demás accesorios para máquinas.

Trilladoras a motor «Clayton» y para malacate.—Segadoras.—Aadoras Guadañadoras.—Gradas.—Rastrillos.—Prensas para uva.—Pisadoras, etc.

Catálogos y presupuestos gratis.

AGENCIA GENERAL DE VAPORES PARA AMERICA

Viajes rápidos y económicos para Buenos Aires, Montevideo, Brasil, Rio Janeiro, Veracruz, México, Habana, Puerto Rico, y a todos los puertos de América

VIAJES A BUENOS AIRES POR 100 PESETAS desde los puertos de Bilbao, Vigo y Santander

EMIGRACION LIBRE PARA CHILE

El día 3 de Diciembre saldrá de Bilbao el vapor **Esmeralda**. Del puerto de la Pallice (Francia) saldrán el 24 de Noviembre, el vapor **Ortega**—el 8 de Diciembre el **Oropesa**, y el 22 de Diciembre el **Orita**.

En todos estos vapores se admiten emigrantes de todas clases y oficios y sin él, hombres solos, matrimonios con familia y sin ella.

Es necesario que los que deseen ir como emigrantes a Chile presenten la mayor brevedad sus documentos para reservarles plaza, en casa de don **Pedro Pacheco**, único agente autorizado en las provincias de Burgos, Soria y Segovia, el cual dará cuantos datos se le pidan, así como los salidas semanales para todos los puertos de América.

Para pasajes, informes y cuantos datos necesiten, diríjense a **Pedro Pacheco**, Brivisarma (Burgos).

LA CONFIANZA

ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS FINOS

ANTONIO CANALEJO

Tengo el gusto de participar a mi clientela que esta casa tiene grandes existencias en chorizos elaborados en este establecimiento garantizando sus clases, así como su limpieza y aso.

Rico surtido en embuchados, salchichón Vich, salchichón de aves, guis galés y conservas de carne y pescados de las mejores marcas que se conocen.

Grandes existencias en todos los géneros que abraza el ramo de coloniales y los exquisitos chocolates que se elaboran a brazo.

Collado, 47. SORIA

LOTERIA NACIONAL DE NAVIDAD

La COMPANIA HUEVOL de San Sebastián tiene el honor de comunicar al respetable público que cualquier persona que nos mande por correo, antes del 21 de Diciembre próximo, seis etiquetas despegadas de las del Huevo Flan y Huevo Jalea Inglesa, tendrá participación en un décimo de la Lotería Nacional de Navidad. La Compañía Huevol acusará recibo de las etiquetas, al mismo tiempo notificará a la persona que mande las etiquetas el número del décimo en el cual tendrá participación.

A cada décimo no tendrán derecho más que 500 aspirantes.

EL HUEVOL FLAN Y HUEVOL JALEA INGLESA se venden en todas las buenas tiendas de Ultramarinos de España. COMPANIA HUEVOL.—SAN SEBASTIAN

TALLER DE CARPINTERIA

NICEFORO HERNANDEZ

Plaza de Aguirre, 2.—SORIA

En esta acreditado taller se hace toda clase de trabajos concernientes al arte y construcción de obras.

—Ahora, Milady, dijo la joven con los ojos radiantes de alegría, permíteme que os deje; este dinero es la vida de un desgraciado anciano; él o yo os lo devolveremos, y espero que sea en breve; mañana volveré a veros y a daros las gracias como debo; hoy me sería imposible.

Sofía salió, se reunió con su aya, y dejó precipitadamente la casa de Lady Morgan. Llegó a la aya, tomó el dinero que tenía, lo unió al que le había dado la caritativa inglesa, y sin tomar un instante de descanso, sin comer siquiera, subió a un coche de alquiler con Mistris Rawlings y se dirigió a Belle-Ise. Fué al presbiterio, al que llegaron al amanecer, y depositó en manos del cura la cantidad completa, volviéndose a París sin nombrarse y sin solicitar ver al Marqués; tal era el temor que inspiraba entonces la suerte de los desgraciados nobles, para los cuales estaba preparada siempre la guillotina.

Cuando Sofía volvió a su casa, tenía dos francos; el precio de su primera obra literaria, el fruto de la beneficencia de Lady Morgan, habían sido para salvar al Marqués.

El poco dinero que ella poseía, lo había gastado en pagar el coche que la había conducido a Belle-Ise.

Nada le quedaba; pero en corazón estaba lleno de una felicidad celeste!



Ya cerraba la noche cuando Mme. Cotán y Mistris Rawlings llegaron a casa de Lady Morgan.

Habitaba esta dama uno de esos pequeños y primorosos palacios que ya en aquella época ocupaban la calle de Rivoli; una hija y tres hijos eran toda su compañía y su encanto durante los largos viajes de su marido, que la amaba y hacia justicia a las altas cualidades de su carácter y a las bellas de su corazón.

Ann era joven y muy hermosa; cuando llegó Sofía, se hallaba tomando el té en su elegante salón con sus hijos y dos amigos de su mayor confianza.

Mistris Rawlings enseñaba a los niños el italiano y el dibujo; y si no estaba en la casa como institutriz, era porque no quería abandonar a su querida Sofía, que la amaba como a una madre.

Lady Morgan era delgada y blanca como el